INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00208-00** de **BEATRIZ PEREZ PAEZ** contra **COMPENSAR E.P.S.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1561

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del **19 de agosto de 2022**, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/ Desacato
DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 106

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00252-00** de **CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.** contra **ELÉCTRICA INGENIERÍA ELECTRING S.A.S.** informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1562

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del **19 de agosto de 2022**, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 106

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00319-00** de **BANCO CAJA SOCIAL** contra **PROTECCIÓN S.A.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1514

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de agosto de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00320-00** de **LILIANA YAZMIN ALMANZA PADILLA contra DATACREDITO EXPERIAN COLOMBIA S.A.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1515

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de agosto de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00321-00** de **SANDRA VIVIANA JIMÉNEZ LONDOÑO contra SECRETARIA MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1516

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de agosto de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00328-00** de **FERNEY GIL MONTES** contra **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1517

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de agosto de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00331-00** de **DARÍO ERNESTO CORREAL TORRES** contra **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1518

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de agosto de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00332-00** de **GERMAN TORRES GÁMEZ** contra **CLARO MÓVIL Y OTROS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1519

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de agosto de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00333-00** de **WILLER FERNEY SANTA FE ULLOA** contra **BANCO DE OCCIDENTE**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1520

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de agosto de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00337-00** de **EUGENIO AFANADOR BAQUERO** contra **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1521

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de agosto de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00338-00** de **LEONCIO JOSÉ PORTILLO GARCÉS contra E.S.E. CAYETANO MARÍA DE ROJAS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1522

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de agosto de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00343-00** de **YOLANDA OLARTE TRIANA** contra **SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ D.C Y OTRO,** informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1523

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00344-00** de **LUZ YANETH PEÑALOZA contra EPS FAMISANAR,** informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1524

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00345-00** de **GISELLE ANDREA GÓMEZ contra SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,** informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1525

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00352-00** de **YENNY ANDREA ORTIZ contra COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.,** informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1526

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00353-00** de **JOSÉ LUCIO AHUMADA TUNJANO** contra **BANCO GNB SUDAMERIS,** informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1527

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00357-00** de **JOHN ALEXANDER VACA BOLAÑOS** contra **SEGURO DEL ESTADO S.A.,** informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1528

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00361-00** de **ALIRIO DE JESÚS GAVIRIA** contra **BANCO BBVA COLOMBIA Y/O,** informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1529

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00362-00** de **GABRIEL GUSTAVO BARRIOS** contra **ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.,** informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1530

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00363-00** de **ISMAEL ANDRÉS ALDANA GARZÓN** contra **INSTITUTO DE MOVILIDAD PEREIRA,** informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1531

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00367-00** de **DANIEL ALBERTO APOLINAR GARCÍA contra RUNT,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1532

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00368-00** de **NELCY MERCEDES JANNE ROSALES contra SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA - CAJICÁ,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1533

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00369-00** de **ALEXANDER MAHECHA RODRÍGUEZ** contra **AMÉRICAS BUSINES PROCESS SERVICES S.A.,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1534

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00370-00** de **MAYRA VIVIANA MEJÍA** contra **SALUD TOTAL S.A ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO S.A.,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1535

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00377-00** de **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ** contra **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1536

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00378-00** de **MARTHA BEATRIZ OROZCO MALDONADO** contra **CAPITAL SALUD EPS,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1538

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00379-00** de **CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A** contra **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1539

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00385-00** de **YANETH CECILIA DÍAZ** contra **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1540

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00386-00** de **MARÍA NAYIBE ESCOBAR VÁSQUEZ** contra **COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1541

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00387-00** de **IVAN SERGIO ARAMBURO LAVERDE** contra **CAPITAL SALUD EPS,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1542

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00394-00** de **MIRTHA SONEIDA RODRÍGUEZ GUAYABO** contra **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1543

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00395-00** de **JOSÉ SAÚL ROJAS GALEANO** contra **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TAMBAKU,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1544

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00396-00** de **BANCO CREDIFINANCIERA S.A** contra **TELEMÁTICA,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1545

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00410-00** de **WILMAR ALEXANDER ÁVILA RODRÍGUEZ contra SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1546

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00415-00** de **ADRIANA PATRICIA CASTAÑEDA contra SURA E.P.S,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1547

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00421-00** de **MARTHA YOLANDA GALINDO BRICEÑO** contra **SURA E.P.S,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1548

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Fernanda Erasso Fuertes

Firma para Tutela, Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00422-00** de **WILLIAM ANDRÉS MORALES COLUNGE** contra **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TEQUENDAMA COOTRANSQUENDAMA LTDA,** que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1549

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 27 de septiembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/Desacato

DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 106**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00423-00** de **LUZ STELLA CAMARGO FLÓREZ** contra **A.F.P. PORVENIR S.A.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1558
Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del **27 de septiembre de 2022**, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/ Desacato
DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 106

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No**. **11001-41-05-008-2022-00427-00** de **C.I. ESAPETROL S.A.** contra **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1559
Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del **27 de septiembre de 2022**, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/ Desacato
DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 106

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00434-00** de **JONATAN ESTEBAN GALLO LÓPEZ** contra **E.P.S. SURA S.A. Y/O**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1560
Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del **27 de septiembre de 2022**, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma para Tutela/ Desacato
DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.
Hoy:
07 de septiembre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 106

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria